

**CONVOCATORIA PARA COBERTURA EXTRAORDINARIA DE VACANTES
DEL CUERPO DE MAESTROS**

Las vacantes ofertadas podrán ser solicitadas por aquellas personas que reúnan los requisitos de titulación que a continuación se relacionan:

ARAGONÉS (con Educación Infantil)	Tener una titulación habilitante en Educación Infantil y, además, acreditar una competencia lingüística de nivel B2 o superior en lengua aragonesa , de conformidad con la Resolución de 26 de junio de 2023 (BOA 04/07/2023), por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística en las lenguas propias de Aragón conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS (con Música)	Tener titulación habilitante en <u>Lengua Extranjera: Francés(*)</u> y en <u>Música (**)</u> , de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre)

La petición de estas vacantes se realizará a través de la plataforma informática PADDOC. Los solicitantes deberán adjuntar a través de la aplicación informática las titulaciones requeridas.

El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 10 horas del día 21 de septiembre de 2023.

(*) Titulaciones habilitantes Cuerpo de Maestros, especialidad LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS

Grado en Educación Primaria, con mención en Francés y, además del mencionado título, la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas (de conformidad con la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se actualiza el anexo de la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón)

Título de Maestro especialidad de Lengua Extranjera: Francés

Diplomado en Profesorado en Educación General Básica especialidad Filología Francesa

Título de Maestro de cualquier especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y además alguna de las siguientes titulaciones:

- Grado en Estudios Franceses
 - Licenciatura en Filología Francesa
 - Diplomatura en Traducción e Interpretación en Francés
 - Certificado de nivel B2 de Francés de la Escuela Oficial de Idiomas
- (No se admite ningún otro título de B2)

() Titulaciones habilitantes Cuerpo de Maestros, especialidad MÚSICA**

Grado de Maestro en Educación Primaria, con mención en Música

Título de Maestro especialidad de Educación Musical (R.D. 1440/1991)

Título de Maestro de cualquier especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y además alguna de las siguientes titulaciones:

- Título de Graduado o Graduada en el ámbito de la Música
- Título Superior de Música de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, o titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia
- Licenciado en Musicología o en Historia y Ciencia de la Música
- Título Profesional de Música de la Ley Orgánica 1/1990 o de la Ley Orgánica 2/2006

Zaragoza, 20 de septiembre de 2023